



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1306740 HVAG7-ZFXC4-OJS3U F43C59DA7E1D084F5CB00CD67A77448C350FE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PROMOCIÓ I DESENVOLUPAMENT

Plaça del Jardí, 7 · 46470 ALBAL
 · Tel. 96 126 00 56 · Fax 96 127
 08 61 · www.albal.es ·
 info@albal.es

ACTA DEFINITIVA DOCENTE DE ESPECIALIDAD DOMICILIO-SSCS 0108

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/2/46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ALBAL
NOMBRE PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "ALBAL 2022"
LOCALIDAD: ALBAL

En Albal, a fecha 16 de noviembre de 2022 ,finalizado el plazo de presentación de alegaciones, en el proceso de selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo , del Taller de Empleo "Albal 2022" FOTAE 2022/2/46 ,se procede a reflejar la puntuación final definitiva, distinguiendo la valoración de méritos obtenidos en la fase de baremación y en la entrevista.

Primero: Aprobar la lista definitiva , en el proceso de selección para proveer , con carácter temporal , el puesto de **DOCENTE DE ESPECIALIDAD DOMICILIO-SSCS 0108.**, a continuación se relaciona la puntuación total, siendo el resultado de la suma de la puntuación obtenida en las fases de baremación de méritos y entrevista.

DNI	0 Apellido 1 Apellido 2 Nombre	TOTAL	ENTREVISTA	TOTAL
84129	MONTEAGUDO FERNANDEZ SACRAMENTO	7,9	1,6	9,5
01354	CAMARENA FAUS MARIA JOSE	7,8	1,5	9,3
52187	ORTIZ SUBIRON FRANCISCO	7,5	3	10,5
09045	REIG SORIANO Mª EUGENIA	7,38	2,3	9,68
40173	CHIRIVELLA VILA MARIA DEL CARMEN	7	2.8	9,8

Segundo: Según lo expuesto , la comisión de selección propone la contratación de D. FRANCISCO ORTIZ SUBIRÓN, como docente de la especialidad de domicilio del proyecto Taller de Empleo Albal 2022 , quedando como reservas el resto de aspirantes , siguiendo el riguroso orden de calificación definitiva, para supuesto de posibles vacantes por renuncias , bajas... etc...

Tercero: Según lo expuesto en la base novena de las bases generales , la persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora , en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo , declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto.

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Dña. Leticia Ricart Casas (PRESIDENTA)
 Dña. Lidia Jimenez Jimenez (SECRETARIA)
 Dña. Inmaculada Ruiz Ricart (CCOO)
 D. Javier Calatayud Jorques (UGT)

Documento Firmado electrónicamente .Código de validación al margen.